

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2769 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2560 de fecha 19.10.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el contexto del Operativo "DIDECO en su Barrio", a realizarse el día 22.10.2011, en la Escuela Municipal Campo Lindo, del sector El Abra de Requínoa, la Oficina Comunal de Deportes realizará una exhibición deportiva en las disciplinas de aerobox, futsal y básquetbol, en la que participarán alrededor de 40 mujeres, jóvenes y niños, por lo que se requiere contratar servicios de movilización del Sr. Rosendo Herrera Olivos, Rut N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, Requínoa, para el traslado de 40 mujeres, jóvenes y niños que realizarán una exhibición deportiva en las disciplinas de aerobox, futsal y básquetbol, en Operativo "**DIDECO en su Barrio**", el día 22.10.2011, por la suma total de \$ 30.000 exento de impuesto. Se cancelará previa presentación de Factura respectiva y la recepción conforme del servicio por parte de la DIDECO.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE